INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

LAPSO del 01 de Abril de 2021 al 30 de Abril de 2021
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 0017-ARC-CBACAIM1-2021
CONTRATISTA	:	ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con C.C. No. 73.547.205
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	17/03/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/11/2021
VALOR INICIAL	:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/tec ($24.996.744,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones.
ADICIÓN (S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/tec ($24.996.744,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DE INFANTERIA DE MARINA
SUPERVISOR INICIAL	:	CTCIM PINILLA MERCADO EDWARD IVAN
SUPERVISOR FINAL	:	OMITIDO

En la ciudad de El Carmen de Bolivar – Bolivar, a los (01) días del mes de Mayo de (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0017-ARC-CBACAIM-2021 suscrito con la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el arrendador en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato de arrendamiento y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$24.996.744,00 COP	N/A	N/A	MES DE MARZO/2021: $1.400.000,00 COP LOS OTROS MESES/2021: $2.949.593,00 COP	0	$24.996.744,00 COP

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. _____ DE FECHA _____** _____ _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIALES PAGOS MENSUALES MARZO/2021	2021	COP	N/A	N/A		Marzo 2021	$1.400.000,00	$23.596.744,00	6 %
PARCIALES PAGOS MENSUALES ABRIL/2021	2021	COP	N/A	N/A		Abril 2021	$2.949.593,00	20.647.151,00	17%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**OMITIDO**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**OMITIDO**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO ARRENDAMIENTO No.0017-ARC-CBACAIM1-2021	2021	5721 25/01/2021	$26.909.484,00	N/A	N/A	N/A	14521 18/03/2021	$24.996.744,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE MARZO/2021	$1.400.000,00	No. 0001 19/03/2021	$1.400.000,00	19/03/2021	$1.400.000,00	N/A	N/A	N/A
2	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL/2021	$2.949.593,00	No. 0002 07/04/2021	$2.949.593,00	07/04/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

Durante el presente mes de abril de 2021 se recibio a satisfacción el servicio de alquiler del bien inmueble relacionado en el Contrato de Arrendamiento No. 0017-ARC-CBACAIM1-2021, el cual fue cancelado de manera oportuna acuerdo Factura de Cobro No. 0002 de fecha 07 de Abril/2021 y Acta de Recepción Parcial No. 002 de fecha 07 de Abril de 2021.

De igual manera dejo contancia de lo siguente:

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- **19 de abril de 2021**.

Se radica al señor ORLANDO TORRES Arrendador del inmueble el oficio No. 028, donde se le da a conocer que el dia jueves 15 de abril de 2021, se estaba rebosando las aguas negras de la fosa séptica, ocasionando que estas desaguaran a la calle frente el inmueble, generando así inconformismo y malestar a los vecinos del sector por los malos olores, y que el dias 19 de abril de 2021 continúa presentando el rebosamiento de la fosa séptica, por lo cual se requiere que de manera URGENTE que como ARRENDADOR tome las acciones pertinentes y necesarias para solventar de forma inemediata y definitiva esta novedad, ya que en menos de un mes la fosa séptica se ha rebosado tres veces.

- **26 de abril de 2021.**

Se radica al señor ORLANDO TORRES Arrendador del inmueble el oficio No. 030, recabando mi oficio número 028 de fecha 19 de abril de 2021 , ya que la novedad persistía y se requiría de manera URGENTE que como ARRENDADOR tomara las acciones pertinentes y necesarias para solventar de forma inmediata y definitiva esta novedad.
Como a la fecha no se había realizado de parte del arrendador ninguna acción tendiente a solucionar esta situación, se citó a una reunión el día martes 27 de abril de 2021 a las 08:00 am, en la Casa Almirante, con la finalidad de establecer de manera clara y precisa el plan de trabajo que va a desarrollar para solventar esta situación; ya que el malestar de los vecinos y la comunidad continúa, afectando el bienestar de los mismos y la imagen institucional.

- **27 de abril de 2021**

Se llevó a cabo reunión con el señor ORLANDO TORRES Arrendador del inmueble , donde se le recordo la problemática del agua fétida que estaba saliendo por frente de la casa y que estaba ocasionando inconvenientes con los vecinos del sector, para lo cual se comprometio a realizar los siguientes trabajos para corregir esta novedad, así:

1. Pavimentar el callejon de aire donde gotea los aires acondicionados de casa, los cuales al parecer tambien estarias generando malos olores, esta actividad se realizaría el 27 de abril de 2021.

2. Realizar trabajos de obra civil para sacar las aguas grises como duchas y lavamanos a la calle, (aguas sin mal olor), con el fin de optimizar la capacidad de la fosa séptica, esta actividad iniciaría el día 30 de abril de 2021 y tendria una duración de tres dias aproximadamente.

3. Se construirá otra fosa septica de dimensiones de 3 mts de largo x 3 mts de ancho y 3 mts de profundidad, para ampliar la capacidad de las almacenamiento de aguas negras, esta actividad iniciaría el 03 de mayo de 2021 y tendría una duración de 17 dias aproximadamente.

4. Se realizará limpieza del techo y lavado del tanque de almacenamiento de agua, el trabajo se realizará el dia 03 de mayo de 2021 y se terminará ese mismo dia.

Los anteriores compromisos del arrendador quedaron registrado en el Acta de Reunión No. 081 de fecha de 27 de abril de 2021.

- **27 de abril de 2021**

Acuerdo los compromisos adquiridos por el Arrendador en el Acta de Reunión No. 081 de fecha del 27 de abril de 2021, el día de hoy se iniciaron los trabajos de pavimentación del callejon de aire de la casa, acuerdo el compromiso número uno:

"Pavimentar el callejon de aire donde gotea los aires acondicionados de casa, los cuales al parecer tambien estarias generando malos olores, esta actividad se realizaría el 27 de abril de 2021."

Se resalta que con la pavimentación de este callejon los malos olores de las agua que desaguan frente a la casa disminuyeron de manera drastica, solucionando en parte el malestar de los vecinos del sector.

- **30 de abril de 2021**

Acuerdo los compromisos adquiridos por el Arrendador en el Acta de Reunión No. 081 de fecha del 27 de abril de 2021, el día de hoy se iniciaron los trabajos de lavado de tanque de almacenamiento de agua, acuerdo el compromiso número cuatro:

"Se realizará limpieza del techo y lavado del tanque de almacenamiento de agua, el trabajo se realizará el dia 03 de mayo de 2021 y se terminará ese mismo dia."

Se resalta que con la limpieza del techo y del tanque de almacenamiento de agua, se mejoró la calidad del agua que se consume en el casa almirante.

Se deja constancia que quedan pendientes de ejecución los compromisos dos y tres del Acta de Reunión No. 081 de fecha de 27 de abril de 2021, así:

2. "*Realizar trabajos de obra civil para sacar las aguas grises como duchas y lavamanos a la calle, (aguas sin mal olor), con el fin de optimizar la capacidad de la fosa séptica, esta actividad iniciaría el día 30 de abril de 2021 y tendria una duración de tres dias aproximadamente."*

3. *"Se construirá otra fosa septica de dimensiones de 3 mts de largo x 3 mts de ancho y 3 mts de profundidad, para ampliar la capacidad de las almacenamiento de aguas negras, esta actividad iniciaría el 03 de mayo de 2021 y tendría una duración de 17 dias aproximadamente."*

Los trabajos pendientes no se ha iniciado debido a que se estan presentando fuertes lluvias de manera continua y se necesita un buen clima para dar inicio a los trabajos de obra civil.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES MARZO/2021	6 %	$ 1.400.000,00 COP
2	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES ABRIL/2021	11 %	$ 2.949.593,00 COP
	TOTAL	**17%**	**$ 4.349.593,00 COP**

OBSERVACIONES:

1. A la fecha se ha cancelado en total el valor de $ 4.349.593,00 COP quedando un saldo de $ 20.647.151,00 COP.
2. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado).

OMITIDO.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en los soportes de pago del mes de Abril de 2021, aportados por la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 (ARRENDADOR), así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



1.Callejon de aire en tierra antes de ser intervenido.



2.Inicio de trabajos de pavimentación del callejon de aire.



3.Inicio de trabajos de pavimentación del callejon de aire.



4.Trabajo terminado de pavimentación del callejon de aire.



5.Trabajo lavado del tanque de almacenamiento de agua de la casa.



6.Tanque de almacenamiento de agua limpio.

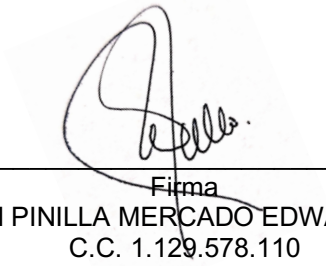
3. RELACIONAR INFORME MENSUAL:

- Factura No. 0002 de fecha, 07 de Abril de 2021 por $ $ 2.949.593,00 ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. 5002594300 de fecha 08 de abril de 2021 , por $ 2.949.593,00 ( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

4. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **17 %**

Atentamente,



Firma
CTCIM PINILLA MERCADO EDWARD IVAN
C.C. 1.129.578.110
Supervisor Contrato Arrendamiento No. 0017 ARC-CBACAIM1-2021
Cel. 3114307767
Email: edward.pinilla@armada.mil.co